

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 059	Versión: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página
			1 de 3
ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	137 de 2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT. 800099662-3
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, REQUERIDO PARA CUMPLIR CON PRONTITUD Y DILIGENCIA LOS MOTIVOS DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) M/CTE
No DE CDP	2026000211 JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2026
No DE RP	2026000244, MARTES 3 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA	JOSÉ GUSTAVO PÁEZ GUERRERO NIT:74240451-7 R/L JOSÉ GUSTAVO PÁEZ GUERRERO C.C. No. 74.240.451 expedida en Moniquira-Boyacá
Nit	74240451-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE CELEBRACIÓN	TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTESEIS (2026)
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA
SUPERVISOR	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA, la Dra. **ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1.049.640.191 de Tunja, Boyacá en su calidad de supervisor del contrato de la referencia de acuerdo con la designación efectuada el TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTESEIS (2026) por parte del Municipio de Moniquirá y por otra parte **JOSÉ GUSTAVO PÁEZ GUERRERO** identificado con NIT N°. 74240451-7, en su calidad contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato N°137 de 2026 que tiene por objeto: **“SUMINISTRO DE**



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FM - 059	Versión: 2.0
			Fecha: 01/09/2024
			Página 2 de 3
ACTA DE INICIO			

COMBUSTIBLES, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL, REQUERIDO PARA CUMPLIR CON PRONTITUD Y DILIGENCIA LOS MOTIVOS DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ"

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 27 de diciembre de 2026. Sin embargo, el futuro contrato podrá ser modificado para ampliar su plazo, pero por principio de anualidad, este no podrá superar la presente vigencia fiscal el cual prima está última condición.
2. Que, el contrato se perfecciona de acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.
3. Que el contrato se encuentra respaldado por el **CDP 2026000211** JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2026
4. Que, por parte de la secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. 2026000244, MARTES 3 DE MARZO DE 2026
5. Que el CONTRATISTA. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
6. Que el CONTRATISTA, anexa póliza número **39-44-101181531 ANEXO 0** – emitida por seguros del estado, la cual cumple con las características establecidas en el contrato no. 137 de 2026.
7. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
8. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.





ACTA DE INICIO

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato jueves, 04 de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el 04 de marzo de 2026.

ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica
C.C 1.049.640.191
SUPERVISORA

JOSÉ GUSTAVO PÁEZ GUERRERO
NIT: 74240451-7
R/L JOSÉ GUSTAVO PÁEZ GUERRERO
C.C No. 74.240.451

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Erika Julieth Olarte Rodríguez	Erika Julieth Olarte Rodríguez	Erika Julieth Olarte Rodríguez
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Gobierno y Gestion Jurídica

